

Sept. 18 de 1907.

El Presidente del Consejo N. de Educación;
Decreta:

Sección Capital.

- Exp. 8757 6º Conceder licencia por 8 días, con goce de sueldo, a la maestra de 1º catég. de la escuela 7º del C. E. 6º D. Dolores J. Döellinger.
- " 8298 10º Conceder el pase solicitado por la maestra de 3º catég. de la esc. 13 del C. E. 10º D. Blanca J. Forti, a la esc. 13 del C. E. 11º.
- " 6881 14º Designar al subpreceptor en disponibilidad del C. E. 14º Don. José D. Rosa del Valle, para que preste servicios en la escuela nocturna A. del mismo Distrito; pero bajo condición de que en la citada escuela se formará una nueva clase con 35 alumnos de asistencia media.
- " 7150 5º Conceder licencia por 2 meses, sin goce de sueldo, y a contar desde el 22 de Agosto ppdo. a la prof. de labores de la escuela 10 del C. E. 5º D. Maria R. Klein.

Sección Territorial.

- Exp. 8883 G. Suspender la liquidación de haberes a los maestros de las escuelas Chulila, Boquete Nahuelpan, Colonia San Martín, Puerto Santa Cruz y Challegos, por no haberse presentado a tiempo y hasta que justifiquen sus faltas.
- " 8884 G. Autorizar a la Infrec. de Territorios para inaugurar la escuela de Guanaes.

Exp. 8537

" 5725

- L. Estar a lo resuelto con Ibra. H del corriente, man:
 teniendo la clausura de la escuela de Pringles.
 C. Mandar pagar a Don. José Navarro \$50 por al:
 quiler de una pieza ocupada por el Consejo
 Escolar de Gaiman.

- Sección Provincial.

Exp. 8462

" 3834

- L. Mandar pagar al L. C. C. Argentino, por pasa:
 jes \$674.30.
 S. Libre orden de pago a favor del Consejo de
 Educación de Salta por la suma de \$566.66.

Manuel Navarro

Gustavina